

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA

Partida	: 05
Capítulo	: 73
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		111.140.697
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		736.824
	99	Otros		736.824
09		APORTE FISCAL	01	56.171.726
	01	Libre		56.171.726
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		54.230.147
	02	Del Gobierno Central		54.230.147
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		438.103
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	02	20.322.779
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		1.013.934
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017, Código de Aguas		3.288.153
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional		2.755.710
	020	Tesoro Público Ley N° 18.892, Patentes de Acuicultura		2.995
	030	Tesoro Público Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)		26.408.473
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		111.140.697
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.039.426
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.001.344
	01	Al Sector Privado		3.000.672
	001	Actividades Culturales		1.000.224
	003	Actividades Deportivas		1.000.224
	005	Actividades de Seguridad Ciudadana		1.000.224
	03	A Otras Entidades Públicas		3.000.672
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		1.000.224
	003	Municipalidades - Actividades Deportivas		1.000.224
	005	Municipalidades - Actividades de Seguridad Ciudadana		1.000.224
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13.467.989
	03	Vehículos		1.378.849
	04	Mobiliario y Otros		1.149.041
	05	Máquinas y Equipos		10.863.497
	06	Equipos Informáticos		76.602

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA

Partida	: 05
Capítulo	: 73
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		65.823.497
	02	Proyectos		62.709.497
	03	Programas de Inversión		3.114.000
32		PRÉSTAMOS		0
	06	Por Anticipos a Contratistas		0
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		22.806.441
	01	Al Sector Privado		824.210
	001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile		616.639
	814	FIA - Transferencia Programa Innovador en Escuelas y Liceos Agrícolas RMS		134.003
	815	FIA - Transferencia Sistema Gestión de Innovación Manejo Integrado de Plagas		73.568
	02	Al Gobierno Central		7.259.096
	021	Dirección de Planeamiento		7.259.096
	03	A Otras Entidades Públicas		14.723.135
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		1.733.690
	150	Municipalidades		9.674.124
	772	CORFO-INNOVA Transferencia programa de difusión tecnológica para la RMS (30137072-0)		54.495
	776	USACH - Innovación de producto: Agregación de valor, ampliación y profundización de la oferta de productos de Pymes manufactureras de la RM (30195872-0)		46.175
	779	CORFO-Transferencia Smart Water Eficiencia Recurso Hídrico		197.817
	780	CORFO-Transferencia Fortalecimiento de Pymes del Sector TIC's		172.477
	782	CONICYT-Transferencia Proyectos de Acción Regional PYMES Sector Servicios		353.755
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		2.490.602
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01 Incluye:
\$2.490.602 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA

Partida : 05
Capítulo : 73
Programa : 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

02 Incluye:

a) \$11.118.410 miles, para ser aplicados a financiar la ejecución de iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros destinados a infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, infraestructura de la educación parvularia y a la compra de terrenos e inmuebles para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades y corporaciones municipales).

b) \$9.204.369 miles, para ser destinados a proyectos de construcción y mantención de vías segregadas, mediante la celebración de convenios o contratos, para la construcción, reparación y conservación de las vías, paraderos y otras infraestructuras, incluidas en el Plan de Mejoramiento del Transporte de Santiago.

Asimismo, el Gobierno Regional podrá destinar recursos a proyectos de conservación y reparación de pavimentos urbanos que serán ejecutados directamente por el SERVIU o las municipalidades que el Gobierno Regional determine.

03 El monto considerado inicialmente en este subtítulo, se destinará a la contratación de servicios de limpieza y lavado de calles. Este monto se podrá incrementar durante el año, reduciendo cualquier otro ítem de este programa.